

PROTOCOLO

COVID19

PROGRAMA

ESCUELAS ACTIVAS



Protocolo de actuación con medidas preventivas frente al COVID-19 (SARS-CoV-2) para el desarrollo del programa Escuelas Activas.



1. INTRODUCCIÓN.

2. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

- a. FECHAS.
- b. ACTIVIDAD A DESARROLLAR.
- c. ¿A QUIÉN VA DESTINADO?
- d. RATIOS.

3. MEDIDAS GENERALES.

- a. MEDIDAS DE PREVENCIÓN TRANSMISIÓN DE SARS-CoV-2.
- b. MEDIDAS HIGIÉNICAS.
- c. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.
- d. MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO.
- e. MEDIDAS ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS.

4. MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

- a. MEDIDAS EN ZONAS COMUNES DE ENTRENAMIENTO.
- b. MEDIDAS PARA EL PERSONAL TRABAJADOR.
- c. MEDIDAS PARA EL NIÑO /A.
- d. MEDIDAS PARA LA FAMILIA. RESPONSABILIDAD SOCIAL.
- e. ALUMNADO INSCRITO EN LA ACTIVIDAD.

INTRODUCCIÓN

El programa “Escuelas Activas” está enmarcado dentro del Plan Estratégico del Área Administrativa de Deportes del Cabildo Insular de Tenerife, como complemento de práctica de actividad físico-deportiva en los centros escolares públicos no universitarios adscritos a la Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias (requisito que indispensable, pero que otorga prioridad), con el objetivo común de mejorar la calidad de vida de nuestros y nuestras escolares y ayudar a paliar los altos índices de obesidad y diabetes infantil que existen en la actualidad en nuestra comunidad, a través de un programa estable de actividad física.

La actividad a impartir en los CEIPS será la de “Multideporte”, mientras que en los IES se podrá seleccionar entre cinco modalidades deportivas ofertadas, que tendrán como objetivos:

Desarrollar las capacidades físicas básicas y habilidades motoras del alumnado a través de las distintas disciplinas deportivas, tanto colectivas como individuales, de manera que se trabaje de forma simultánea tanto aspectos físicos (velocidad, fuerza, elasticidad, resistencia, coordinación, etc.) como psíquicos (valores, compañerismo, autoestima, etc.). Todo ello en un contexto de trabajo colaborativo, lúdico, y deportivo, contribuyendo con ello a la educación integral del alumnado y a la mejora de su condición física a través de la asimilación del hábito deportivo.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

C.E.I.P.S.

- 1. ACTIVIDAD:** TALLER MULTIDEPORTE – GRATUITO.
- 2. EDAD:** 6 a 12 AÑOS EN CEIPS
- 3. PERIODO:** OCTUBRE 2020 - JUNIO 2021.
- 4. DIAS:** 2 DIAS en SEMANA (LUNES y MIERCOLES ó MARTES y JUEVES)...1 MODULO (en principio, a expensas del número de inscritos y asignación de más módulos).
- 5. HORARIO:** TARDE - EXTRAESCOLAR.
- 6. DURACION:** UNA HORA CADA SESIÓN.
- 7. ESPACIO:** PISTA POLIDEPORTIVA (CANCHA) EN EXTERIOR AL AIRE LIBRE ó PABELLONES CUBIERTOS.
- 8. GRUPOS:** MÍNIMO DE 10 y MÁXIMO DE 20, siendo estos mixtos y **MANTENIENDO LOS GRUPOS “BURBUJA” establecidos por el centro.**

I.E.S.

1. **ACTIVIDAD:** TALLER DEPORTIVO – GRATUITO.
2. **MODALIDADES:** ENTRENAMIENTO ó ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, BAILE MODERNO ó DANZAS URBANAS, BÁDMINTON, VOLEIBOL y ÚLTIMATE.
3. **EDAD:** de 12 a 16 AÑOS.
4. **PERIODO:** OCTUBRE 2020 - JUNIO 2021.
5. **DIAS:** 2 DIAS en SEMANA (LUNES y MIERCOLES ó MARTES y JUEVES)...1 MÓDULO (en principio, a expensas del número de inscritos y asignación de más módulos).
6. **HORARIO:** TARDE - EXTRAESCOLAR.
7. **DURACION:** UNA HORA CADA SESIÓN.
8. **ESPACIO:** PISTA POLIDEPORTIVA (CANCHA) Ó PABELLONES CUBIERTOS.
9. **GRUPOS:** MÍNIMO DE 10 y MÁXIMO DE 20, siendo estos mixtos y **MANTENIENDO LOS GRUPOS “BURBUJA” establecidos por el centro.**

En cuanto a la selección de las actividades ofertadas, debido a la situación sanitaria actual del covid19, se realizará lo más individualizado posible, evitando el contacto físico y el uso compartido de materiales, por lo que la más adecuada a la situación sería la de entrenamiento ó acondicionamiento físico

MEDIDAS GENERALES

Con la llegada de la nueva normalidad el Gobierno de Canarias aprobó las medidas de prevención establecidas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 para Comunidad Autónoma de Canarias. Entre ellas, podemos destacar las siguientes:

- **Distancia de seguridad interpersonal:** La mascarilla será obligatoria si no se garantiza la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- **Deportes:** Se practicará en grupos máximos de 30 en exterior y 25 en interior, utilizándose el mayor número de espacios disponibles, manteniendo la distancia de seguridad, higiene de manos y desinfección del material utilizado. No se autorizan las modalidades con contacto interpersonal continuado.

No obstante, se debe seguir todas las instrucciones y recomendaciones previstas por la autoridad sanitaria en cada momento, actualizándolas y adaptándolas a la situación en cada momento.

A. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN SARS-CoV-2.

El uso de mascarilla es obligatorio para las personas de seis años en adelante en cualquier espacio de uso público o que se encuentre abierto al público, siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros. Su uso no será exigible en los siguientes supuestos:

- a) Personas que presenten algún tipo de dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla.
- b) Personas en las que el uso de mascarilla resulte contraindicado por motivos de salud debidamente justificados, o que por su situación de discapacidad o dependencia presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- c) Desarrollo de actividades en las que, por la propia naturaleza de éstas, resulte incompatible el uso de la mascarilla.
- d) Causa de fuerza mayor o situación de necesidad.

Control de síntomas: se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia (dolor de garganta al tragar alimentos), anosmia (pérdida de olfato), ageusia (dificultad para detectar el gusto), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Ante la aparición de estos síntomas, no acudir a las instalaciones deportivas y/o llamar para notificarlo.

Las familias deben controlar la temperatura a sus hijos/as antes de trasladarlos a las instalaciones deportivas (si hay fiebre, deben quedarse en casa). Además, deberán vigilar estrechamente la aparición de cualquiera de estos síntomas, y no acudir si presenta alguno de ellos.

A la llegada al centro, el personal preguntará a los padres si los menores han tenido alguno de los síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 y se les tomará la temperatura antes de acceder a la instalación.

En caso de que los menores sean identificados como **CONTACTOS ESTRECHOS** de un caso, deben seguir las recomendaciones que establezcan los equipos sanitarios de seguimiento (cuarentena, vigilancia de síntomas,...) que incluyen por supuesto, no acudir a las instalaciones deportivas. Se habilitará un espacio para aislamiento en caso de aparición de síntomas de cualquier persona que esté en el centro.

B. MEDIDAS HIGIÉNICAS

1. Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar. Si no se tiene pañuelo de papel, se debe toser o estornudar sobre el brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
2. Si accidentalmente salpican a la cara secreciones respiratorias se deberá lavar con agua y con jabón y secar con toalla de papel.
3. Los niños y niñas vendrán cambiados de casa para realizar la actividad deportiva.
4. Los y las menores y el personal deben lavarse las manos cuando lleguen a los centros. Realizar bien la higiene de manos (bien lavado con agua, jabón y papel desechable; o bien un producto de base alcohólica) que permita a todos lo que acceden al centro realizar una higiene de manos, supervisada en caso de menores.
5. Se facilitará la higiene de manos frecuente a lo largo de la jornada, con agua y jabón (indispensable en caso de que las manos estén visiblemente sucias) o con producto de base alcohólica.
6. Si no se puede garantizar acceso inmediato a lavabo con agua, jabón y papel desechable, el personal tendrá dispensadores de producto de base alcohólica en lugares estratégicos facilitados por los centros y deberá establecerse un sistema para su reposición frecuente.
7. En la salida (entrega de niños/as), se recomienda que el niño/a lo recoja un adulto (se recomendará que no sea una persona vulnerable) y que esperen en la entrada, hasta que la actividad haya finalizado. En la espera, se guardarán las distancias de seguridad, intentando que no haya aglomeraciones.
Para facilitar este procedimiento, se pondrán distintos momentos, según las edades de los niños y grupos.
8. Tanto los niños/as como el personal deben lavarse con la frecuencia necesaria, así como después de usar el baño, sonarse la nariz y antes y después de comer.

C. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Para la limpieza y desinfección se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los Productos virucidas autorizados en España con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
- Todas las superficies y elementos de contacto (material deportivo, balones, etc.) deben limpiarse y desinfectarse antes y después de ser utilizados.
- Se prohibirá todos los objetos que no sean susceptibles a limpieza y desinfección rápida.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe desecharse correctamente.

D. MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO

- Salidas escalonadas (diferentes momentos, los grupos establecidos) para evitar aglomeraciones de familiares.
- Evitar, en la medida de lo posible, que lo recojan los miembros mayores de la familia o la comunidad (por ejemplo, abuelas y abuelos).
- La entrega de cada menor a su familia se realizará manteniendo la medida de distanciamiento.
- Se debe evitar el tránsito de personas ajenas a la actividad por las instalaciones.
- En la medida de lo posible, establecerá una distancia mínima de 1,5 metros entre menores para las actividades en grupo.
- Las actividades se desarrollarán al aire libre ó pabellones cubiertos con sus aforos de seguridad máximos.
- En este sentido, se dividirán a los y las participantes en grupos para que se pueda garantizar la distancia interpersonal mientras desarrollar la actividad y utilizándose los máximos espacios posibles.

E. MEDIDAS ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS

Si un/a menor inicia síntomas o estos son detectados por personal durante su sesión, se le llevará a un espacio separado. Siempre con mascarilla quirúrgica para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus progenitores o tutores. Se le llevará a una zona para uso individual, elegida previamente (zona específica para aislamientos), que cuente con ventilación adecuada.

Se avisará a la familia de las recomendaciones a seguir: pedir cita con el 012 o en la app Cita Previa y evitar contactos.

Las personas trabajadoras que inicien síntomas se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán con el Servicio Canario de Salud (012) y seguirán sus instrucciones.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

La atención sanitaria corresponde al centro de salud de referencia de la persona, que no tiene por qué coincidir con el de la zona básica de salud donde se desarrolla las actividades deportivas.

*****AVISAR y COORDINAR, estas posibles situaciones y actuaciones, con la/s personas responsables de la actividad en el centro, como, con el coordinador/es de la actividad, lo más rápido posible*****

MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

A. MEDIDAS EN LAS ZONAS COMUNES DEL CENTRO (SI SE REQUIERIESE).

- Utilización de la mayor cantidad posible de material desechable y de una forma individualizada.
- Se procurará que las puertas interiores permanezcan abiertas para evitar hacer uso de los pomos o tiradores de la puerta (zona de acceso al campo, aseos, etc.).
- Se promoverá, en la medida de lo posible, que cada niño /a tenga sus propios materiales de trabajo y juego.
- Las botellas de agua serán individuales y estarán personalizadas (nombre y apellidos) para cada uno de los niños /as.
- Se evitará la mezcla de grupos. Como medida de prevención de contagio, cada grupo debe ser una “burbuja” aislada de las demás.
- Tras el uso, se limpiarán y desinfectarán las superficies.
- En las vías de circulación, como pasillos, siempre que el ancho lo permita, se circulará junto a la pared de nuestra derecha, dejando nuestro lado izquierdo, para el sentido contrario de circulación.

B. MEDIDAS PARA EL PERSONAL TRABAJADOR.

- Será responsabilidad individual (bajo supervisión) del cumplimiento de la normativa vigente sobre salud laboral. Se aplicará las medidas de prevención, adaptación del puesto y protección necesarios frente a la exposición al SARS CoV-2.
- Las medidas preventivas y protectoras adoptadas para proteger al personal trabajador siguen todas las instrucciones y recomendaciones previstas por la autoridad sanitaria.
- Estas medidas serán adicionales y complementarias al resto de medidas preventivas implantadas, con motivo del cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

C. MEDIDAS PARA LOS NIÑOS /AS.

- No está permitido traer objetos de casa.
- Evitar, en la medida de lo posible, que se compartan material.
- Todas las actividades se intentarán realizar al aire libre, siempre que sea posible y que se puedan garantizar las medidas de distanciamiento y los aforos máximos por grupos permitidos.
- Prestar especial atención a evitar el intercambio accidental de material ó botellas de agua.
- Se mantendrá la distancia de seguridad mínima (1,5 metros).

D. MEDIDAS PARA LA FAMILIA. RESPONSABILIDAD SOCIAL.

- Se necesita autorización correspondiente e información a las familias para la incorporación de los niños/as a la actividad extraescolar, tras haber sido informados de las medidas de responsabilidad social.
- La atención a las familias será preferentemente por vía telefónica o telemática. Cuando esto no sea posible, se les atenderá con cita previa.
- Las visitas de padres, madres u otras personas a las instalaciones no estarán permitidas, excepto en casos excepcionales y justificados (recogida de un niño/a enfermo/a).
- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación. La comunicación con las familias se realizará por vía telemática.
- Hacer cumplir la política de "quedarse en casa si no se encuentra bien" para todos los que presenten síntomas. A su vez, recordar a las familias que, ante cualquiera de los síntomas indicados del/la menor, no pueden acudir a las instalaciones.
- Educar a todos/as sobre la prevención de COVID-19, esto incluye la higiene de manos adecuada y frecuente, higiene respiratoria, uso de mascarillas obligatorio, síntomas de COVID-19 y qué hacer si se siente enfermo.
- Realizar los saludos sin contacto.
- Las familias deben controlar la temperatura a sus hijos/as antes de trasladarlos a las instalaciones (si hay fiebre, deben quedarse en casa). Además, deberán vigilar estrechamente la aparición de cualquiera de estos síntomas, y no acudir al centro si presenta alguno de ellos.

E. ALUMNADO INSCRITO EN LA ACTIVIDAD

En relación a los alumnos/as inscrito/as en las actividades tanto en los CEIPS como en los IES, se distinguirán de dos tipos según su estancia ó no en el centro escolar:

1. ALUMNOS/AS QUE ESTÁN EN EL CENTRO ESCOLAR: Acuden a la actividad desde el interior del centro (comedor, etc.) sin haber tenido contacto con el exterior, y que antes de haber entrado, ya se les ha tomado la temperatura.
2. ALUMNOS/AS QUE ACUDEN DESDE FUERA DEL CENTRO ESCOLAR: Acuden a la actividad desde el exterior del centro (casa, etc.) teniendo contacto con el exterior del centro. En este caso se aplicará el protocolo de toma de temperatura para garantizar que los niños/as no accedan con fiebre.